



Temas y Tendencias

**Conferencia Nacional del
AICPA Sobre Avances
Actuales del SEC y
el PCAOB**

Diciembre de 2016

US GAAP



kpmg.com/us/frn



Contenidos

Destacados de la Conferencia 2016 del AICPA.....	1
Preparación y presentación de información financiera de alta calidad.....	2
Control interno sobre la preparación y presentación de información financiera.....	2
Comité de auditoría.....	4
Implementación de nuevas normas contables.....	5
Mediciones financieras que no son PCGA.....	10
Independencia de autor.....	13
Áreas de enfoque de la División de Finanzas Corporativas.....	14
Proceso de revisión de presentación a la SEC y carta de comentarios.....	14
Nueva política para el proceso interpretativo y de exención.....	14
Requerimiento de revelación relacionado con la desagregación de la nueva norma de ingresos.....	15
Observaciones de revisiones de presentación a la SEC.....	15
Asuntos relacionados con la práctica contable actual.....	18
Reconocimiento de ingresos.....	19
Determinación del componente de costo por interés del costo por beneficios periódicos neto.....	21
Cambios en las políticas contables.....	21
Incentivos de pago basado en acciones: Establecer una fecha concesión.....	22
Instrumentos financieros.....	22
Impuestos a las ganancias.....	24
Negocios conjuntos y alianzas estratégicas.....	24
Definición de entidad pública empresarial.....	25
Ajustes del período de medición.....	26
Implementación y monitoreo de las nuevas normas de auditoría.....	26
Establecimiento de normas.....	27
Consideración de las NIIF por parte de EEUU.....	27
FASB.....	28
IASB.....	29
PCAOB	29
Entrada en vigor y otras iniciativas.....	30

Materias de aplicación de información financiera.....	30
Revelaciones.....	31
Panel de ciber seguridad.....	31
Panel de datos y analítica.....	32
Panel de sostenibilidad.....	32
Anexo: índice de discursos publicados.....	33
Agradecimientos.....	34

Destacados de la Conferencia 2016 del AICPA

La conferencia realizada entre el 5 y el 7 de diciembre de 2016, incluyó oradores provenientes de los reguladores, los encargados de establecer normas, los encargados de la preparación, los auditores, miembros del comité de auditoría, usuarios de los estados financieros u otros, quienes discutieron los avances recientes en contabilidad, auditoría e información financiera.

Importancia de contar con una preparación y emisión financiera de alta calidad

Wesley Bricker, Contador Jefe, Oficina del Contador Jefe (OCA por su sigla en inglés) de la Securities and Exchange Commission (SEC), explicó en su discurso inicial que los mercados de capital públicos de los EEUU funcionan mejor cuando los inversionistas tienen el beneficio de contar con información financiera de alta calidad creíble y confiable.

Control interno sobre la preparación y presentación de información financiera

Muchos oradores enfatizaron el importante rol que juega el control interno sobre la preparación y presentación de información financiera (ICFR por su sigla en inglés) para la preparación de información financiera de alta calidad, en especial a medida que las compañías adoptan las nuevas normas contables. Adicionalmente, los oradores enfatizaron la importancia de los diferentes roles que juegan los encargados de la preparación, los auditores y los comités de auditoría para asegurar que exista un ICFR sólido.

Mediciones financieras que no son PCGA

Los reguladores continúan enfocándose en las mediciones financieras que no son PCGA. Aunque la SEC publicó guías durante este año para los encargados de la preparación y ha observado progresos significativos, el personal de la SEC y otros señalaron que aún debe avanzarse mucho en relación con la idoneidad de las mediciones financieras que no son PCGA, su prominencia y la efectividad de los controles y procedimientos de revelación.

Implementación de nuevas normas contables

Los oradores dedicaron tiempo a tratar el tema de la implementación de nuevas normas contables. Se enfocaron en los nuevos requerimientos de reconocimiento de ingresos del Tópico 606¹ especialmente debido a su efecto significativo sobre los estados financieros y la proximidad de su fecha de adopción. No obstante, también se discutieron las nuevas normas sobre arrendamientos y pérdida crediticia.

Los oradores enfatizaron la necesidad de revelar los efectos cuantitativos y cualitativos esperados de la adopción. Si los efectos no son conocidos, las compañías deberían considerar revelar en sus presentaciones públicas información con respecto a si han completado su evaluación y el estado de su implementación.

¹ [Tópico 606 del FASB](http://www.fasb.org), Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, disponible en <http://www.fasb.org>.

Adicionalmente, se recordó a las compañías que deben revelar los cambios en su ICFR y controles y procedimientos de revelación realizados en respuesta a la adopción de las nuevas normas.

Preparación y presentación de información financiera de alta calidad

El Sr. Bricker analizó el rol vital que cumplen los encargados de la preparación, los auditores, los miembros del comité de auditoría, los reguladores y otros para satisfacer las necesidades de los inversionistas de contar con información financiera confiable. Bricker y otros representantes de la SEC y el PCAOB destacaron la importancia de mantener el enfoque en un ICFR efectivo, la implementación de las nuevas normas contables, y el uso de mediciones financieras que no son PCGA para complementar, y no reemplazar, las mediciones PCGA. El Sr. Bricker también señaló que el proceso independiente de establecimiento de normas del FASB seguirá existiendo y los USGAAP continuarán siendo la fuente de normas contables para las sociedades registradas en el futuro previsible.



La SEC recomendó a las sociedades registradas dar una nueva mirada a sus revelaciones para eliminar las materias innecesarias o inmateriales.

Control interno sobre la preparación y presentación de información financiera

Los representantes de la SEC y el PCAOB expresaron su expectativa continua de mejoras en la efectividad del ICFR. El Sr. Bricker enfatizó que el ICFR es un componente vital en la alta calidad, la información financiera confiable, y que los inversionistas siguen creyendo que contar con controles internos efectivos es importante. También señaló que actualizar y mantener controles internos efectivos será especialmente importante a medida que las compañías implementan las nuevas normas contables. Los representantes destacaron que el ICFR seguirá siendo un foco importante de sus esfuerzos regulatorios.

Observaciones de KPMG

Además de establecer actividades de control y monitoreo efectivas a medida que se adoptan las nuevas normas contables, las sociedades registradas también deberían establecer controles dentro de los componentes Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, e Información y Comunicación del Marco COSO 2013, como elementos claves de la implementación exitosa de las nuevas normas contables.

Responsabilidad de la Gerencia por el ICFR

Marc Panucci, Vice Contador Jefe en OCA, destacó el hecho de que la gerencia debe asumir la responsabilidad por el ICFR. Señaló que la identificación oportuna, la evaluación adecuada y la revelación exacta de las debilidades importantes se basan en una evaluación adecuada del ICFR por parte de la gerencia y en la realización de una auditoría efectiva por parte del auditor independiente, cuando corresponde.

El Sr. Panucci destacó los siguientes puntos.

- La gerencia es responsable por evaluar cuidadosamente la gravedad de las deficiencias de control identificadas y por informar, oportunamente, todas las debilidades importantes identificadas en el ICFR. Las revelaciones requeridas deberían permitir a los inversionistas entender la causa de la deficiencia de control y evaluar el posible efecto de la debilidad importante identificada.
- Es importante mantener un staff contable competente y adecuado para reflejar con exactitud de las transacciones de la compañía y aumentar los

recursos con recursos externos calificados, según sea necesario. Contar con los recursos contables calificados y los procesos y controles adecuados será vital al adoptar las nuevas normas contables.

- No puede externalizarse a consultores terceros la responsabilidad de la gerencia por la evaluación del ICFR. Al mismo tiempo, los consultores pueden jugar un rol importante al asistir a la gerencia en la evaluación del ICFR.

Observaciones de KPMG

Un caso reciente de aplicación ilustra una situación en la que la gerencia no mantuvo recursos contables internos efectivos y no evaluó adecuadamente las deficiencias de control relacionadas. En cambio, confió en un consultor tercero que entregó una evaluación de deficiencias inadecuada. Se responsabilizó a la compañía, el gerente de finanzas, el gerente de contabilidad, el consultor tercero y el equipo de auditoría por no evaluar adecuadamente las deficiencias de control como debilidades importantes.²

Discusión del panel sobre tópicos actuales del ICFR

Un panel compuesto por Jay Hanson, Miembro del Directorio del PCAOB; Kevin Stout, Senior Associate Chief Accountant, OCA; un controller coporativo; un miembro del comité de auditoría; y un socio de auditoría discutieron los desafíos que involucra hacer las evaluaciones del ICFR.

El Sr. Stout enfatizó que mejorar el diálogo y fomentar la comunicación abierta entre los encargados de la preparación, los auditores, y los comités de auditoría como se señaló en el panel del AICPA sobre ICFR del año anterior³ podría resolver muchos de los asuntos que incluyen evaluaciones del ICFR.

Desafíos de la evaluación del ICFR

- **Las propuestas de comunicación mejorada aún no han rendido los beneficios que los reguladores esperaban.** El Sr. Stout dijo que era evidente que aún existe una falta de comunicación adecuada entre algunos encargados de la preparación, los auditores, y los comités de auditoría que les permita abordar en conjunto algunos de los desafíos de la evaluación del ICFR.
- **Los controles de revisión de la gerencia no han sido un área de discusión clave durante las reuniones de 2016 entre las compañías y los staff de la SEC y el PCAOB.** Stout señaló que esto puede indicar que es posible que algunos de los beneficios de la comunicación mejorada entre la gerencia, los auditores y el comité de auditoría, discutida en el panel del año anterior, estén empezando a aparecer.
- **Sin embargo, han surgido algunos desafíos nuevos de las diferencias entre las evaluaciones realizadas por los encargados de la preparación y los auditores de los riesgos de error material** y el grado del esfuerzo de auditoría que se requiere para cubrir estos riesgos.

Solución: comunicaciones continuas

- **El panel reiteró la importancia de que las discusiones** entre la gerencia, los auditores y los comités de auditoría ocurran oportunamente y con el nivel adecuado de especificidad.

² [Publicación de la SEC N°77345](#), 10 de marzo de 2016, disponible en www.sec.gov.

³ [Issues In-Depth2015: Conferencia Nacional 2015 del AICPA sobre Avances Actuales de la SEC y el PCAOB](#).

Solución: comunicaciones continuas

- **El diálogo activo es crítico para vincular las distintas perspectivas** sobre ciertas materias como los riesgos de error material identificados, la población de controles que se probará, el alcance del esfuerzo de auditoría planificado, y la determinación de una estrategia de evaluación de la gerencia y una estrategia de auditoría que sean efectivas y eficientes.

Evaluación de deficiencias

- **Las compañías deberían tener una visión más amplia de los hallazgos de inspección del PCAOB**, recomendó Stout. Las deficiencias de auditoría del ICFR también pueden indicar que existen deficiencias en los controles y las evaluaciones de la gerencia.
- **La identificación oportuna y evaluación adecuada de la gravedad de las deficiencias de control son críticas**, como lo requieren las Guías de la Comisión para la Gerencia sobre ICFR 2007.⁴

Comité de auditoría

El Sr. Bricker enfatizó que en su calidad de guardián fundamental en la cadena responsable por la información financiera de alta calidad, los comités de auditoría deben permanecer actualizados respecto de los temas emergentes, incluyendo la preparación y presentación de información financiera, los controles internos y las revelaciones, usando para ello la educación continua y otros medios. Es posible que algunos comités de auditoría deban contratar asesores expertos para cumplir con sus deberes.

Para ejercer a cabalidad la supervisión del comité de auditoría sobre el auditor externo, Bricker señaló que el comité de auditoría podría considerar hacer al auditor las siguientes preguntas para generar un diálogo adecuado.

- Si usted, en su calidad de auditor, estuviera en la posición de la gerencia y fuera el único responsable por la preparación de los estados financieros de la compañía, ¿los habría preparado en algún aspecto de manera distinta?
- Si usted, en su calidad de auditor, estuviera en la posición del inversor, ¿creería que ha recibido la información esencial para entender la situación y el rendimiento financiero de la compañía?
- ¿Está la compañía siguiendo el mismo control interno sobre la preparación y presentación de información financiera que se seguiría si usted estuviera en la posición del Gerente General?

El Sr. Bricker también recordó a los comités de auditoría que los auditores son responsables ante el directorio a través del comité de auditoría y no de la gerencia. Señaló que “los comités de auditoría deberían trabajar con otros comités del directorio según sea necesario para monitorear que los objetivos corporativos importantes, como los planes de reducciones de costos, no sean implementados involuntariamente en maneras que se contrapongan con el hecho de que la gerencia cumpla con sus responsabilidades de preparación y presentación de información financiera o con el alcance de auditoría adecuado, plazos del trabajo y compensación del auditor”.

⁴ [Publicación de la SEC N°33-8810](#). Guías de la Comisión sobre el Informe de la Gerencia sobre el Control Interno sobre la Preparación y Presentación de Información Financiera Bajo la Sección 13(a) o 15(d) de la Ley de Mercado de Valores de 1934, disponible en www.sec.gov.

En lo que se refiere al informe del comité de auditoría, Bricker recomendó entregar proactivamente revelaciones voluntarias que describan la manera en que el comité de auditoría ejecuta sus responsabilidades de supervisión. Hizo referencia a una encuesta reciente, en la que el 82 por ciento de los comités de auditoría de las compañías Fortune 100 revelaron en 2016 que el comité de auditoría es responsable por la designación, compensación y supervisión el auditor externo.⁵



La implementación exitosa requiere que las compañías asignen los recursos suficientes y desarrollen o contraten las competencias de preparación y presentación de información financiera adecuadas.

Wes Bricker, Contador Jefe,
OCA

Implementación de las nuevas normas contables

El Sr. Bricker destacó la importancia de varias normas contables nuevas, incluyendo las de reconocimiento de ingresos, arrendamiento y pérdidas crediticias. Indicó que el imperativo que la información financiera bajo las nuevas normas logre los objetivos identificados por el encargado de establecer las normas de manera que los inversionistas puedan percibir los beneficios de los cambios. Bricker también puso énfasis en la importancia de la implementación oportuna junto con las revelaciones de transición y pre-adopción útiles.

Bricker y el staff de la OCA recordaron a los participantes del mercado que las nuevas normas contables afectarán a todas las compañías. Por ejemplo, la nueva norma de reconocimiento de ingresos puede resultar solo en cambios nominales en la oportunidad de los ingresos de actividades ordinarias reconocidos para algunas compañías; no obstante, seguirá siendo necesario entregar revelaciones adicionales mejoradas. Los cambios en los procesos y el ICFR de una compañía serán críticos para la implementación exitosa y para cumplir tanto con los requerimientos contables como con los de revelación. El personal de la División de Finanzas Corporativas (DCF por su sigla en inglés) recordó a las sociedades registradas su obligación de identificar y revelar los cambios en el ICFR que han afectado significativamente, o es probable que afecten significativamente, su ICFR.

Observaciones de KPMG

Se espera que se revelen los cambios en los controles que han sido afectados significativamente, o que es razonablemente probable que se afecten significativamente, el ICFR al igual que los cambios subyacentes. La revelación de estos cambios puede ser adecuada en relación con la implementación y adopción de las nuevas normas contables.

El Sr. Bricker también recordó a los encargados de la preparación y a los auditores reconocer los límites de la participación de los auditores a medida que las compañías implementan las nuevas normas contables. Los auditores jamás deberían actuar en calidad de gerencia ni participar en la toma de decisiones. Sin embargo, los auditores pueden entregar su perspectiva durante el período de transición mediante la revisión del proceso de implementación de la gerencia y las nuevas políticas contables y la entrega de puntos de vista al respecto, siempre teniendo en cuenta las reglas de independencia.

⁵ Ver, [Informe del Comité de Auditoría a los Accionistas en 2016](#) (Sept. 2016) de Ernst & Young.



El staff de la OCA dijo que las sociedades registradas no deberían ser reacias a revelar estimaciones cuantitativas razonables incluso si el impacto final pudiera ser distinto.

Deberían revelar información cuantitativa conocida o razonablemente estimable, incluso si solo fuera para parte de los acuerdos de la compañía. Las revelaciones deberían ser consistentes con otra información entregada al comité de auditoría de la compañía y los inversionistas.



Hay interpretaciones y observaciones adicionales sobre la nueva norma de reconocimiento de ingresos disponibles en [las publicaciones sobre ingresos de actividades ordinarias](#) de KPMG.

Revelaciones de transición

El personal de la OCA reiteró sus comentarios sobre los requerimientos de revelaciones de transición⁶ que cubran el impacto que se espera que las nuevas normas contables tengan en el momento de la adopción. El Sr. Bricker y el personal de la OCA destacaron la importancia de las revelaciones de transición para los inversionistas. Aún si el impacto de la transición a una nueva norma contable no es conocido, las compañías deberían considerar entregar revelaciones más cualitativas.

El personal de la OCA espera que las revelaciones de transición incluyan lo siguiente:

- Una descripción del efecto de la política contable, si está determinado.
- Una comparación con las políticas contables actuales.
- El estado del avance en la implementación.⁰
- Las materias de implementación significativas aún no cubiertas.

El staff de la OCA también enfatizó la importancia del ICFR en relación con las revelaciones de transición. A medida que la gerencia finaliza partes de su plan de implementación y desarrolla una evaluación del impacto anticipado, deberían diseñarse e implementarse controles internos efectivos a fin de asegurar que existan revelaciones adecuadas.

El staff del DCF señaló que espera emitir comentarios sobre las revelaciones significativamente deficientes cuando revise las presentaciones del Formulario 10-K 2016. El enfoque se centrará más en la esencia de esas revelaciones que en el ICFR alrededor de las mismas.

Observaciones de KPMG

Las compañías deberían continuar enfocándose en la transición a las nuevas normas contables y en el diseño y la implementación de controles internos adecuados sobre la adopción de las normas.

Aunque el staff del DCF indicó que no se enfocará en comentar acerca de los controles internos relacionados con las revelaciones de transición, de todas maneras las compañías deberían diseñar e implementar controles internos efectivos.

Ingresos de actividades ordinarias

El Sr. Bricker indicó que el ingreso de actividades ordinarias es una de las mediciones más importantes usadas por los inversionistas para evaluar el rendimiento y los prospectos de la compañía. La nueva norma, incluidas las revelaciones, son un avance importante en la preparación y presentación de información financiera, y fueron diseñadas para mejorar la comparabilidad de los ingresos de actividades ordinarias reportados de las compañías independientemente de su industria o jurisdicción.

Aunque se han logrado avances importantes en el último año, es necesario realizar un mayor esfuerzo de implementación. Citó una encuesta reciente que indicaba que el 8 por ciento de los encuestados aún no había iniciado la evaluación inicial,

⁶ El Tópico SAB 11M indica que “las sociedades registradas deberían discutir los posibles efectos de la adopción de las normas contables recientemente emitidas sobre las declaraciones de registro y los informes presentados a la Comisión.” El staff de la SEC cree que las guías de revelación aplican a todas las normas contables que han sido emitidas pero aún no han sido adoptadas a menos que no se espere que su impacto sea significativo.

mientras que otros aún estaban evaluando (75 por ciento) o implementando (17 por ciento) la nueva norma.⁷

En los casos en que la implementación está retrasada, los encargados de la preparación y sus auditores deberían discutir las razones con los comités de auditoría. La gerencia también debería entregar revelaciones informativas a los inversionistas sobre el estado de su implementación.

Un panel compuesto por encargados de la preparación y auditores discutió asuntos que las compañías están enfrentando respecto de la implementación de la nueva norma de reconocimiento de ingresos.

- Las compañías deberían esperar comprometer una cantidad de esfuerzos y recursos significativos para implementar la nueva norma.
- Los nuevos requerimientos de revelación podrían resultar en requerimientos de sistema y de captura de datos adicionales, incluso para las compañías que no anticipan un impacto significativo en el importe y/o el patrón del reconocimiento de ingresos.
- La importancia de usar todos los recursos disponibles al adoptar la norma, incluyendo grupos de pares, auditores, publicaciones de las grandes firmas contables, el proceso de indagaciones técnicas del FASB, y el proceso pre-claratorio de la SEC.
- La importancia de diseñar y mantener un control interno efectivo sobre el proceso de implementación, incluyendo mantener documentación de los juicios y las consideraciones claves a través de todo el proceso.



El staff de la OCA dijo que las guías regulatorias incluidas en FRR 28 y SAB 102 continuarán siendo aplicables al evaluar cómo cumplir con los objetivos de la nueva norma de pérdidas crediticias.

Hay interpretaciones y observaciones adicionales sobre la nueva norma de pérdidas crediticias esperadas disponibles en la publicación de [KPMG Issues In-Depth, Instrumentos Financieros: Pérdidas Crediticias.](#)

Pérdidas crediticias

El staff de la OCA señaló que está monitoreando la implementación de la nueva norma de pérdidas crediticias, que no solo afectará a las compañías en el sector de servicios financieros debido al amplio rango de activos que cubre la norma. Aunque la norma entra en vigencia en el año calendario 2020 para las sociedades registradas en la SEC, el staff de la OCA recomendó a estas sociedades asignar el tiempo adecuado a los esfuerzos de implementación y no demorarlos. El staff de la OCA comentó que las sociedades registradas se encuentran en una posición única para identificar asuntos de implementación significativos. Su primera prioridad debería ser evaluar cómo deberían ajustarse los procesos existentes para estimar las pérdidas crediticias esperadas de manera de poder desarrollar una estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

El staff de la OCA también señaló que la norma no especifica un método único para medir las pérdidas crediticias esperadas y, en consecuencia, el uso de métodos de medición distintos resultará en distintos asuntos de implementación. Además, el staff de la OCA también entregó un recordatorio a la gerencia respecto de que seguirá siendo necesario documentar las políticas, los procedimientos, las metodologías y las decisiones, además de desarrollar proyecciones razonables y que puedan respaldarse. La metodología sistemática de la gerencia debería asegurar que las materias que afectan la cobrabilidad de los préstamos son identificadas y consideradas consistente y adecuadamente de manera disciplinada por personas que ejercen un juicio adecuado.

⁷ Ver PwC, 2016 [Encuesta de Reconocimiento de Ingresos: Actualización de preparación, impactos y desafíos pendientes \(2016\)](#).



Hay interpretaciones y observaciones adicionales sobre la nueva norma de arrendamientos disponibles en la publicación de KPMG [Arrendamientos: Issues In-Depth.](#)

Arrendamientos

Un panel compuesto por encargados de la preparación y auditores discutió asuntos que las compañías están enfrentando respecto de la implementación de la nueva norma de arrendamientos.

- Es posible que la nueva norma necesite actualizaciones de sistema que podrían requerir un largo tiempo de espera para su implementación.
- El reconocimiento de pasivos por arrendamiento adicionales podría afectar los compromisos de deuda de los arrendatarios y requerir la evaluación de si deberían o no renegociarse las disposiciones de los compromisos.
- El reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para los arrendatarios podría afectar significativamente las métricas que son relevantes para la compensación y las mediciones de los analistas.
- La norma requiere la adopción retrospectiva modificada, pero provee soluciones prácticas para la transición. Además, algunas compañías está considerando la implementación de políticas que no son PCGA para las partidas inmateriales, por ejemplo, no registrar en el balance los arrendamientos por debajo de un límite de dólares específico.

Observaciones de KPMG

Las compañías son responsables por establecer procesos y controles internos para monitorear las políticas que no son PCGA para asegurar que no resultarán en un error material en los estados financieros.

Contratos de seguro de corta duración

El staff del DCF identificó asuntos en los nuevos requerimientos de revelación para los contratos de seguro de corta duración, que requieren que las compañías revelen información sobre las reclamaciones incurridas y pagadas por año de accidente por el número de años para el que típicamente las reclamaciones permanecen pendientes (tabla de desarrollo de reclamaciones).

- La norma de revelación no provee guías específicas respecto de cómo reflejar las adquisiciones, disposiciones o los efectos de la tasa de cambio para la moneda extranjera en la información de desarrollo de reclamaciones. Las tablas de desarrollo de reclamaciones deberían ser consistentes con los principios de revelación de los nuevos requerimientos.
- En caso de que una entidad de seguros esté considerando un enfoque de presentación que puede estar en conflicto con alguno de los principios y requerimientos de la nueva norma, se recomienda a estas entidades consultar con el staff antes de realizar la presentación.
- Las guías actuales incluidas en la Guía de Industria 6 de la SEC requieren que se presenta una tabla de desarrollo de reclamaciones consolidadas ya sea en la sección de negocios o de Discusión y Análisis de la Gerencia de la presentación de una compañía de seguros. No se requerirá que las entidades de seguros sigan presentando la tabla consolidada una vez que adopten la nueva norma.

Otras consideraciones de transición

Datos financieros seleccionados. El staff del DCF observó que la nueva norma de arrendamientos requiere una transición retrospectiva modificada, lo que requiere la aplicación para todos los períodos presentados en los estados financieros de una compañía. No obstante, el staff del DCF señaló que no se

requeriría que las sociedades registradas reestructuren los años cuatro y cinco en tablas de datos financieros seleccionados ya que el método de transición prescrito no es el método retrospectivo total. Con respecto a la nueva norma de reconocimiento de ingresos, previamente el staff del DCF ha comunicado que proporcionará un relevo de transición de modo que las sociedades registradas no tengan que reestructurar los años cuatro y cinco en una tabla de datos financieros seleccionados cuando aplican el método de transición retrospectivo total.

Oferta pública de acciones registradas con anticipación. El staff del DCF se refirió al requerimiento de presentar una modificación posterior a la fecha de vigencia antes de aumentar el capital mediante una oferta pública de acciones registradas con anticipación si existe un 'cambio fundamental'. El staff del DCF señaló que no les parece probable que la adopción de la nueva norma represente un cambio fundamental.

Observaciones de KPMG

Le corresponde a la gerencia y al consejo de valores de una sociedad registrada determinar si ha ocurrido o no un cambio fundamental. Las guías del staff del DCF pueden proporcionar un relevo para las compañías que presentan una modificación posterior a la fecha de vigencia después de aplicar la nueva norma de reconocimiento de ingresos, (es decir, sin ajustar ni auditar retrospectivamente los estados financieros del período anual como se requería en el primer Formulario 10-K presentado después de adoptar la norma). Sin embargo, no está claro si los aseguradores pueden requerir que se presente información adicional sobre la manera en que la norma afecta los estados financieros previamente emitidos antes de iniciar una oferta pública de acciones registradas con anticipación.

Declaraciones de registro. El staff del DCF señaló que una nueva declaración de registro presentada en ciertos formularios después de que la compañía presenta su primer informe (por ejemplo, el Formulario 10-Q) que refleje un cambio en el principio contable debe incluir o incorporar por referencia estados financieros anuales auditados reexpresados que reflejen retrospectivamente el cambio contable ocurrido después del ejercicio fiscal más reciente.

Por ejemplo, las compañías con año calendario que adoptan la nueva norma de reconocimiento de ingresos a contar del 1 de enero de 2018 usando el método de transición retrospectivo deberían incluir o incorporar por referencia estados financieros históricos reexpresados retrospectivamente para el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2017, incluyendo las revelaciones correspondientes. Esto incluiría el año 2015, que es un período que de otra manera no requeriría la revisión retrospectiva para los requerimientos de información anuales bajo la nueva norma de reconocimiento de ingresos. En este momento, el staff del DCF no tiene planes de realizar arreglos generalizados.

Observaciones de KPMG

El requerimiento de incluir o incorporar por referencia estados financieros reexpresados anuales que reflejen retrospectivamente un cambio contable ocurrido después del ejercicio fiscal más reciente se encuentra en el Ítem 11(b) del Formulario S-3 y aplica a todas las declaraciones de registro que no sean las presentadas en el Formulario S-8.

El staff del DCF observó que la nueva norma de reconocimiento de ingresos se refiere al Tópico 250 en relación con las guías de transición, las que incluyen una excepción de impracticabilidad para el cumplimiento con el método retrospectivo

total al aplicar un nuevo principio contable. El staff del DCF señaló que cumplir con la excepción de impracticabilidad era muy complicado y recomendó a las compañías consultar con la OCA si tienen dudas acerca de la aplicación de la excepción de impracticabilidad.

El staff del DCF aclaró que estos asuntos no surgen con las nuevas normas que son adoptadas sobre una base retrospectiva modificada, como la nueva norma de arrendamientos.

El staff del DCF señaló que es posible que las sociedades registradas que adoptan la nueva norma de ingresos sobre una base retrospectiva modificada quieran entregar revelaciones complementarias en su Discusión y Análisis de la Gerencia sobre el efecto de la adopción de la norma de ingresos bajo un método retrospectivo. El staff del DCF dijo que esta presentación sería permisible pero recomendó a las compañías considerar las siguientes guías:

- Si las partidas de gastos también se ven afectadas por la adopción retrospectiva, deberían revelarse esos efectos.
- No debería presentarse un estado del resultado del período completo, solo las partidas afectadas.
- Si se están realizando supuestos o soluciones prácticas, deberían revelarse.

Observaciones de KPMG

Las sociedades registradas que planean usar el método de transición retrospectivo al adoptar la nueva norma de ingresos deberían considerar sus posibles requerimientos de capital y si será necesario que presenten una declaración de registro poco después de la adopción. Una declaración de registro presentada después de la primera presentación trimestral después de la adopción, y antes de la emisión de los estados financieros anuales, podría requerir aplicar la norma a un período anterior que de otra manera no se habría requerido.

Mediciones financieras que no son PCGA

El Sr. Bricker señaló que con la publicación de las nuevas Interpretaciones de Revelación y Cumplimiento (C&DI por su sigla en inglés)⁸ en mayo de 2016 y la participación del personal de la SEC con las compañías y los asesores, se han hecho progresos importantes para cubrir las prácticas problemáticas especialmente en el área de prominencia de las mediciones que no son GAAP en comparación con las que sí son PCGA. No obstante, las compañías deben seguir avanzando, por ejemplo, en la evaluación de lo adecuado de las mediciones, así como también la efectividad de los controles y procedimientos de revelación.

El Sr. Bricker también entregó una visión general de los dos aspectos claves que el staff de la SEC considera en su evaluación del uso de las mediciones que no son GAAP:

- **Presentación adecuada.** El staff de la SEC considera una variedad de factores, incluyendo las características destacadas en C&DI, como la prominencia de las partidas que no son PCGA en comparación con las mediciones PCGA correspondientes.
- **Calidad de las partidas en conciliación.** El staff de la SEC considera la transparencia y relevancia de los ajustes realizados. Esto incluye evaluar si las descripciones podrían ser confusas (por ejemplo, las partidas etiquetadas como no recurrentes que podrían ser recurrentes) o no entregar a los inversionistas un entendimiento claro de la naturaleza y las bases del ajuste.

El Sr. Bricker enfatizó que los miembros del comité de auditoría deberían buscar entender los juicios realizados por la gerencia en el diseño, la preparación y la



Es importante tener en cuenta que los negocios operan en ambientes de incertidumbre. Si los ajustes que no son GAAP reemplazan esa realidad del negocio, con ingresos fluidos, ganancias en el tiempo, aceleración de ganancias no realizadas o diferir gastos incurridos, esos ajustes deben ser evaluados cuidadosamente con C&DIs.

Wes Bricker, Chief Accountant, OCA

⁸ [Interpretaciones de Revelación y Cumplimiento de la SEC \(C&DI\)](http://www.sec.gov), 17 de mayo de 2016, disponible en www.sec.gov.

presentación de las mediciones financieras que no son PCGA y cómo estas pueden diferir de las de otras compañías.

Panel sobre mediciones financieras que no son PCGA y comentarios del staff del DCF

Los panelistas, que incluyeron a Mark Kronforst, Contador Jefe del DCF, señalaron que el uso por parte de algunas compañías de mediciones financieras que no son PCGA para comunicar el rendimiento y explicar los resultados a los inversionistas ha discrepado de las reglas y regulaciones, y las interpretaciones relacionadas de la SEC.

El Sr. Kronforst reiteró que el staff de la SEC no tiene la intención de eliminar el uso de las mediciones financieras que no son PCGA, que claramente son permisibles bajo las reglas y regulaciones de la SEC. También estuvo de acuerdo con el Sr. Bricket con respecto a que los encargados de la preparación han hecho mejoras significativas con posterioridad a la publicación de las C&DI. Sin embargo, reconoció que el staff de la SEC continúa observando mediciones financieras que no son PCGA que se presentan de manera inconsistente con las C&DI o que tienen el potencial de ser engañosas.

El staff del DCF está entregando comentarios a las compañías con respecto al uso de mediciones financieras que no son PCGA en sus comunicaciones e información financiera, la mayoría de los cuales tienen la intención de mencionar estas compañías a la C&DI para recordarles su obligación de cumplir con las reglas y obligaciones.

Observaciones y mediciones específicas

El Sr. Kronforst destacó que el comentario más predominante se relaciona con el requerimiento de presentar las mediciones PCGA con 'igual o mayor prominencia' que la medición financiera que no es PCGA más comparable. Agregó que, 'cualquiera sea aquello con lo que está liderando [en una presentación o publicación de ganancias], aunque sea levemente, es más prominente.' Cuando se presenta la conciliación cuantitativa requerida entre una medición financiera que no es PCGA y la medición PCGA más directamente comparable de acuerdo con la Regulación G, el staff de la SEC espera que la conciliación comience con la medición financiera que es PCGA y termine con la medición que no es PCGA.

Puntos destacados de la discusión del panel

- Las conciliaciones entre las mediciones financieras que no son PCGA y las que sí lo son deberían realizarse para la información no PCGA referida al futuro. La C&DI les recuerda a las compañías que deben conciliar estas mediciones a menos que se cumpla la excepción de esfuerzo no razonable para conciliar.
Si se aplica la excepción, esto debe revelarse y las compañías deben señalar qué información PCGA no está disponible. No es aceptable excluir una conciliación de la información referida al futuro simplemente por el hecho de que es referida al futuro.
- Las compañías deben entregar una explicación clara y completa respecto de por qué la medición financiera que no es PCGA es útil para los inversionistas y cómo la gerencia usa la información.
- El staff del DCF cuestionará si los ajustes, como los cargos por reestructuración, pueden caracterizarse como no recurrentes si la compañía experimenta estos eventos en múltiples períodos.
- El Sr. Kronforst se refirió a la aceptabilidad de las mediciones contables específicas de la industria y adaptadas. Estas mediciones contables adaptadas (por ejemplo, ajustar los ingresos de actividades ordinarias para llegar a un monto que represente la facturación), por lo general no son aceptables.

Puntos destacados de la discusión del panel

No obstante, existen circunstancias limitadas en las que una medición ajustada de los ingresos podría ser adecuada, por ejemplo cuando las compañías revelan información para ayudar a los inversionistas a entender el efecto de la nueva norma de ingresos.

Kronforst recomendó a las compañías hablar con el staff de la SEC si creen que una medición no PCGA de los ingresos podría ser adecuada.

Expandir voluntariamente la revelación de segmentos para incluir mediciones financieras no PCGA para las que la revisión del encargado de la toma de decisiones no entrega 'protección' o de alguna otra manera eximirse de la revelación requerida por las reglas y regulaciones de la SEC relacionadas con las mediciones que no son PCGA.

- El staff del DCF está considerando ajustes al mercado (por ejemplo, cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados) como ajustes de conciliación en una medición no PCGA de la rentabilidad.
- Sin embargo, en la actualidad el staff del DCF no se opone a la inclusión de ajustes lineales como una partida de conciliación en una medición financiera no PCGA de la rentabilidad.

Evaluación continua de las mediciones financieras que no son PCGA

Los panelistas destacaron ciertas mejores prácticas para las mediciones financieras que no son PCGA. Por ejemplo, la gerencia debería considerar rutinariamente evaluar y documentar la población de mediciones financieras no PCGA, cómo se usan, y por qué las mediciones son relevantes e importantes para los inversionistas y otros usuarios. Esta información debería ser comunicada y discutida con los comités de auditoría y la alta gerencia. Las compañías también deberían considerar qué tan completamente incorpora el desarrollo y la revisión de las mediciones financieras no PCGA en sus controles y procedimientos de revelación.

Observaciones de KPMG

En junio de 2016, el Centro de Calidad de Auditoría publicó Preguntas sobre Mediciones no PCGA: Una Herramienta para los Comités de Auditoría.⁹ Esta herramienta puede ayudar a los comités de auditoría a evaluar si las mediciones financieras no PCGA son exactas, adecuadas y útiles para los inversionistas. Este recurso también revisa el rol del auditor en este proceso y examina las regulaciones aplicables.

⁹ Preguntas sobre Mediciones no PCGA: Una Herramienta para los Comités de Auditoría disponible en www.thecaq.org.

Perspectiva internacional

Grupos internacionales como la Organización Internacional de Comisiones de Valores y la Autoridad Europea de Mercados y Valores han estado considerando activamente las mediciones financieras que no son PCGA. Craig Olinger, Vice Contador Jefe, División de Finanzas Corporativas, señaló que muchas jurisdicciones están avanzando hacia la entrega de más guías respecto de las mediciones financieras que no son PCGA. Mary Tokar, Miembro del IASB, dijo que el IASB espera emitir un informe de discusión que trate mediciones de desempeño alternativas. Señaló que no todas las mediciones de desempeño alternativas son necesariamente engañosas.

Independencia del auditor

El staff de la SEC enfatizó la importancia de la independencia del auditor para los mercados de capital y dijo que la gerencia y los comités de auditoría, junto con los auditores, deben mejorar los procesos para asegurar la independencia del auditor. El Sr. Bricker mencionó que los comités de auditoría deberían considerar si la gerencia necesita mejorar las políticas relacionadas con el gobierno corporativo, las políticas y procedimientos para evitar asuntos de independencia.

Aunque el auditor afectaría su independencia si presta un servicio específicamente prohibido bajo la Regla 2-01(c) de la Regulación S-X, el Sr. Panucci señaló que los auditores y sus clientes también deberían considerar si los servicios o las relaciones no específicamente cubiertos en las reglas de independencia podrían de igual manera afectar la independencia. Panucci recordó a los auditores y a los clientes considerar si alguna relación o servicio prestado por el auditor:

- Crearía un interés mutuo o en conflicto con el cliente de auditoría.
- Pondría al auditor en posición de auditar su propio trabajo.
- Resultaría en que el auditor actúe en calidad de gerencia o de empleado del cliente de auditoría.
- Pondría al auditor en posición de defender a su cliente.

Durante el último año, la División de Cumplimiento de la SEC presentó casos contra socios de auditoría que involucraban relaciones personales inadecuadas con sus clientes de auditoría que violaban las disposiciones de independencia generales del auditor. Estos casos mostraban que un inversor razonable concluiría que el auditor no era capaz de ejercer un juicio imparcial y objetivo sobre todos los asuntos incluidos dentro de su trabajo. Andrew Ceresney, Director, División e Cumplimiento, señaló que continuarían enfocándose en las materias relacionadas con la independencia.

Áreas de enfoque de la División de Finanzas Corporativas

El staff del DCF analizó el avance significativo que ha hecho durante el último año en su iniciativa por modernizar y simplificar su régimen de revelación para las sociedades registradas a través de publicaciones de conceptos y reglas propuestas.

Proceso de revisión de presentación y carta de comentarios

El staff del DCF destacó los siguientes recordatorios en relación con su proceso de revisión de presentación a la SEC y carta de comentarios.

- El proceso de carta de comentarios tiene el propósito de ser un diálogo abierto entre la gerencia y el staff del DCF. Las preguntas del staff del DCF no necesariamente indican que este ha concluido que es necesario realizar un cambio en una presentación. Con base en el diálogo y los hechos presentados al staff del DCF, este puede determinar que no es necesario realizar ningún cambio. Las sociedades registradas no deberían agregar automáticamente una revelación en respuesta a una pregunta solo para acelerar o terminar una revisión.
- Si una sociedad registrada cree que algo es claramente inmaterial, debe comunicarlo de inmediato al staff del DCF. Contar con evaluaciones de materialidad (importancia relativa) adecuadamente respaldadas podría reducir significativamente la cantidad de tiempo que se necesita para responder a una pregunta del staff del DCF.
- Las sociedades registradas deben ser cuidadosas cuando hace analogías con las cartas de comentarios de otras sociedades registradas que se refieran a patrones de hechos y preocupaciones similares comentados por el staff del DCF. Aunque la resolución de la carta de comentarios puede ser un punto de datos adecuado en el análisis de una compañía, no debe considerarse un puerto seguro. Existen numerosas razones por las que el staff del DCF puede cerrar una revisión y la razón no siempre puede resultar evidente en la correspondencia pública.
- El staff del DCF necesita el tiempo suficiente para revisar información nueva significativa añadida a una presentación previa a fin de destacar las revelaciones nuevas relacionadas con nuevos avances o información no PCGA. Si el objetivo de una compañía es tener cambios mínimos en su presentación, lo mejor es notificar de manera apropiada al staff del DCF para que tenga el tiempo adecuado para considerar posibles actualizaciones materiales.

Observaciones de KPMG

Se recuerda a las sociedades registradas no confiar de manera indebida en lo que el staff del DCF ha aceptado para las cartas de comentarios de otras sociedades registradas. Hay muchas razones por las que el staff del DCF podría no realizar comentarios adicionales sobre las revelaciones específicas de una sociedad registrada más allá de señalar que se encuentra satisfecho con la contabilización o revelación teniendo en cuenta los hechos y circunstancias particulares.

Nueva política para el proceso de interpretación y exención

El staff del DCF comentó acerca de la existencia de una solicitud para las sociedades registradas en el proceso de interpretación y exención. Este proceso se usa para que una compañía consulte con el staff del DCF con respecto a la interpretación de una materia de revelación, o para solicitar una exención de un requerimiento de presentación o revelación determinado. Para ayudar a facilitar un proceso eficiente, el staff del DCF espera que los auditores participen en un envío y solicitará que las cartas sean revisadas por el auditor de la compañía antes de la revisión del staff del DCF, si la participación del auditor no está indicada en la carta.

Observaciones de KPMG

La solicitud de involucrar a los auditores en la revisión de los envíos de interpretación y exención al staff del DCF es similar a las guías de la OCA relacionadas con la revisión del auditor de los envíos previos a la presentación sobre materias contables. El nuevo proceso fue creado para cubrir las ineficiencias percibidas en el proceso de consulta que ocurrían cuando los auditores no habían compartido su perspectiva antes de que el cliente contactara el staff del DCF.

Requerimiento de revelación relacionado con la desagregación de la nueva norma de reconocimiento de ingresos

El staff del DCF señaló que la nueva norma de reconocimiento de ingresos requiere la desagregación de los ingresos en categorías que reflejen la manera en que la naturaleza, el importe, la oportunidad y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo son afectados por los factores económicos. El staff del DCF indicó que es posible que las compañías deban usar más de una categoría para cumplir con este objetivo, por ejemplo, tipos de bienes o servicios, regiones geográficas y tipos de clientes y contratos. Los requerimientos de los USGAAP para la información de segmentos (Tópico 280)¹⁰ incluyen requerimientos similares que requieren revelaciones a nivel de entidad de los ingresos desagregados por producto y por geografía. No obstante, la nueva norma de ingresos no tiene una excepción de impracticabilidad.

El staff del DCF destacó que la desagregación de los ingresos requerirá que una compañía considere la manera en que se presenta la información para otros propósitos, como presentaciones para los inversionistas, publicaciones de ganancias e información que es revisada por la máxima autoridad en la toma de decisiones. El staff del DCF indicó que irá más allá de la presentación para evaluar las bases usadas para la desagregación en las revelaciones de ingresos.

Observaciones realizadas en las revisiones de presentaciones

Revelaciones de segmentos

El staff del DCF señaló que aún se están emitiendo muchos comentarios sobre los segmentos de operación y, en algunos casos, el staff ha objetado las presentaciones de los segmentos de operación realizadas por las compañías. Identificó cuatro áreas a considerar.

- **Identificación de los segmentos de operación.** A veces las sociedades registradas concluyen erróneamente que no hay información financiera discreta disponible. El staff del DCF recordó a las compañías que no se requiere la distribución de los costos compartidos para cumplir con la definición de información financiera discreta incluida en la norma.
- **Agregación de segmentos de operación.** El staff del DCF se dio cuenta de que algunas sociedades registradas no han considerado las características cualitativas y solo han evaluado la similitud cuantitativa al determinar si los segmentos de operación deberían o no agregarse. La similitud cuantitativa puede ser una coincidencia por lo que también debe realizarse un análisis completo de las similitudes cualitativas.
- **Revelaciones a nivel de entidad.** Las sociedades registradas no siempre presentan revelaciones a nivel de entidad, incluyendo la información de los ingresos procedentes de clientes externos para cada producto y servicio o cada grupo de productos y servicios similares; información geográfica de los

¹⁰ [Tópico 280 del FASB](http://www.fasb.org), Información de Segmentos, disponible en www.fasb.org.

ingresos y activos de largo plazo; e información sobre su dependencia de los clientes más importantes.

- **Puntos de revelación varios.** El staff del DCF dijo que el requerimiento de revelar las bases de la organización incluiría la manera en que la gerencia ha organizado una entidad (por ejemplo, alrededor de distintos productos, servicios, áreas geográficas o ambientes regulatorios). El staff del DCF también recordó a las sociedades registradas revelar si se han agregado los segmentos de operación.

Observaciones de KPMG

El staff del DCF abordó muchos asuntos relacionados con la interpretación del término 'similar'. Las sociedades registradas deben considerar el alcance de las actividades al evaluar la similitud. El staff del DCF presentó un ejemplo de un conglomerado que tiene entre dos y tres segmentos de operación de alimentos que puede ser adecuado agregar debido al amplio alcance de las otras actividades de la compañía. Por el contrario, una compañía puede operar únicamente dentro de la industria de alimentos con múltiples segmentos de operación de alimentos. En este caso, el análisis sería más pequeño en términos cualitativos lo que haría inadecuado considerar los segmentos como similares.

No existe una separación clara para qué es lo que significa similar y el rango de márgenes aceptablemente similares puede ser más estrecho en los negocios con márgenes relativamente más bajos o volatilidad en la rentabilidad. La probabilidad de que se espere que los márgenes futuros sean similares no es más importante que la disimilitud de los márgenes históricos.

Por último, el staff del DCF indicó que los segmentos de operación de una compañía no necesariamente están definidos por la información financiera presentada a la máxima autoridad en la toma de decisiones; más bien, esta información debería considerarse como un punto de datos a usar cuando se hace la determinación. Las compañías deberían considerar una variedad de información, incluyendo la manera en que la gerencia está organizada, el proceso de presupuesto, y cómo se determina la compensación cuando se identifican los segmentos de operación.

Programas de incentivos de clientes

El staff del DCF señaló que las compañías están participando en nuevos tipos de programas de incentivos para atraer a los clientes, como los programas 'preséntenos un amigo', en los que un cliente puede obtener un crédito para una compra futura si presentan a un amigo. Aunque estos programas típicamente se registran como una reducción de los ingresos, hay diversidad en la práctica cuando un agente entrega incentivos al cliente del principal que está fuera de la cadena de distribución tradicional. Debido a esta diversidad, el staff del DCF espera que las compañías revelen dentro de la Discusión y Análisis de la Gerencia los incentivos que están clasificados fuera de los ingresos, junto con un análisis cualitativo y cuantitativo de los programas de incentivos.

Observaciones de KPMG

La clasificación de los incentivos de clientes pudiera cambiar bajo la nueva norma de ingresos, se alienta a las compañías a considerar cuidadosamente sus programas en la medida que adoptan la nueva norma.

Contingencias de pérdida

El staff del DCF continúa enfocándose en las contingencias de pérdida, incluyendo las situaciones que sugieren que es posible que no se hayan realizado las provisiones o revelaciones de manera oportuna o las circunstancias en las que

se omitió el rango razonablemente posible de pérdida. El staff del DCF analizó una situación en la que una sociedad registrada puso término a un litigio poco después de presentar su Formulario 10-Q, que no incluía ninguna revelación de la contingencia. Después del comentario del staff del DCF, la sociedad registrada concluyó que la contingencia debería haberse provisionado en el período anterior y modificó su presentación.

Impuesto a las ganancias

El staff del DCF recordó a las compañías que la Discusión y Análisis de la Gerencia incluye requerimientos de revelación relacionados con los impuestos a las ganancias, que son especialmente importantes para las compañías multinacionales que operan en jurisdicciones con regímenes tributarios, riesgos e incertidumbres diversos. El staff el DCF señaló que las revelaciones de impuestos han mejorado, pero espera emitir más comentarios si no se aprecian mejoras continuas en las revelaciones de los Formularios 10-K futuros. Las revelaciones actuales por lo general no entregan una perspectiva adecuada de la situación tributaria general de una compañía.

Revelaciones de impuesto a las ganancias requeridas– staff del DCF

- Razones para los cambios históricos en la tasa impositiva efectiva.
- Razones para los cambios en las partidas en conciliación entre la tasa impositiva estatutaria y la tasa impositiva efectiva.
- Perspectiva de la medida en que la tasa impositiva efectiva pasada es indicativa del futuro.
- Incertidumbres relacionadas con las posiciones fiscales de una compañía.
- Efecto de los impuestos sobre la liquidez.
- Información sobre tendencias, incertidumbres y cambios en los beneficios fiscales no reconocidos, incluyendo el efectivo en jurisdicciones extranjeras que está sujeto a la aseveración de reinversión indefinida.
- Tendencias en el gasto por impuesto a las ganancias e impuestos en efectivo pagados.

El staff del DCF también analizó situaciones en la que una compañía liberó una provisión de valuación sin entregar ninguna información profunda a los inversionistas para explicar la razón del cambio. El staff del DCF espera ver revelaciones sólidas sobre las futuras fuentes de renta imponible y las incertidumbres relacionadas con la liberación de una provisión de valuación.

Discusión y Análisis de la Gerencia

Un panel formado por encargados de la preparación, auditores, usuarios y asesores de valores discutieron tópicos que incluyeron tendencias en la importancia de las comunicaciones externas, la efectividad de las revelaciones y la carta de comentarios de la Discusión y Análisis de la Gerencia.

Las áreas con comentarios más recientes por parte del staff del DCF en relación con la Discusión y Análisis de la Gerencia incluyen:

- **No PCGA** – igual o mayor importancia y conciliaciones entre mediciones de rendimiento PCGA y que no son PCGA.
- **Segmentos** – la evaluación de los segmentos y la información clave usada por la máxima autoridad en la toma de decisiones para gestionar y operar el negocio.
- **Saldos en efectivo** – saldos en efectivo internacionales.
- **Ciber-seguridad** – sensibilidad al posible impacto de amenazas a la ciber-seguridad.

- **Micro tendencias** – tendencias de negocios no reveladas en la Discusión y Análisis e la Gerencia.
- **Políticas contables críticas** – revelaciones repetitivas no adaptadas al negocio de la sociedad registrada.

El panel también analizó las maneras en que las sociedades registradas están estructurando sus revelaciones en la Discusión y Análisis de la Gerencia de manera de poder entregar información más clara y útil a los inversionistas. Estos métodos incluyen eliminar información obsoleta y reemplazar revelaciones largas con tablas, organigramas o gráficos.

Materias de información internacionales

Craig Olinger, Vice Contador Jefe, DCF, señaló que ahora los emisores privados extranjeros (EPE) predominantemente hacen sus presentaciones bajo NIIF o USGAAP y muy pocos usan los PCGA de su país de origen y realizan una conciliación con los USGAAP. De manera similar a lo que ocurre con los USGAAP, las áreas frecuentes de comentarios de las NIIF incluyen la información de segmentos, las mediciones que no son PCGA, el reconocimiento de ingresos, los impuestos a las ganancias, los activos intangibles y plusvalía, las adquisiciones y combinaciones de negocios, los compromisos y contingencias, y la medición del valor razonable.

Los miembros del panel también observaron que los estados financieros pro-forma e información separada por lo general resulta en informes inconsistentes ya que no existen guías específicas en las NIIF. El Sr. Olinger señaló que el staff del DCF estaba abierto a recibir consulta sobre estados financieros pro-forma e información separada en lo que se refiere al marco contable aplicable.

Asuntos de la práctica contable actual

El staff de la OCA analizó las consultas recibidas durante el último año fiscal, que incluyeron 125 consultas contables de diversas fuentes, observando que los tres temas de consulta más recurrentes fueron el reconocimiento de ingresos, las combinaciones de negocios y los estados financieros.

El Sr. Bricker analizó el proceso de la OCA para las consultas contables relacionadas con las nuevas normas contables. El staff de la OCA en primer lugar considera la naturaleza, el diseño y la esencia económica de una transacción. El Sr. Bricker indicó que tener un entendimiento clave de los términos del acuerdo y del contrato es el punto de partida clave. Con ese entendimiento, se evalúan las preguntas con las guías e interpretaciones aplicables, incluyendo:

- El lenguaje usado en la norma y las bases relacionadas para las conclusiones.
- Los análisis de implementación, como las del Grupo de Recursos de Transición.
- Los objetivos generales expresados en la norma en relación con su consistencia y comparabilidad.

Reconocimiento de ingresos

El staff de la OCA señaló que está viendo la nueva norma de ingresos, y todas sus modificaciones posteriores, como el punto de partida de todas las consultas relacionadas con la implementación. El Tópico SAB 13 continuará aplicando a las sociedades registradas antes de que adopten la nueva norma de ingresos.¹¹ Sin embargo, las sociedades registradas no deberían consultar las guías del Tópico SAB 13 cuando determinan cómo contabilizar las transacciones de ingresos bajo la nueva norma de ingresos.

Pagos a clientes (nueva norma de reconocimiento de ingresos)

El staff de la OCA entregó observaciones de las consultas recientes relacionadas con la contabilización de pagos realizados a clientes bajo la nueva norma de ingresos. El staff de la OCA describió escenarios en los que una compañía realiza un pago inicial a un cliente para asegurar una relación de negocios exclusiva con ese cliente o como parte de un plan de incentivos de marketing.

El staff de la OCA presentó preguntas que consideran para entender la naturaleza y la esencia de un pago realizado a un cliente:

- ¿Cuáles son las razones económicas subyacentes para la transacción? ¿Por qué se está realizando el pago?
- ¿Cómo comunicó y describió la compañía la naturaleza del pago a los inversionistas?
- ¿Qué estipulan los contratos relevantes que rigen los pagos? ¿Garantiza el pago una relación exclusiva entre las partes? ¿Resulta el pago en que el cliente se comprometa a realizar un nivel mínimo de compras al vendedor?
- ¿Cuál es la base contable para reconocer un activo, o reconoce un pago inicial inmediatamente en las ganancias?

En primer lugar las compañías deberían determinar el propósito del pago. Después de considerar todos los hechos y circunstancias y los recursos contables correspondientes, una compañía debería contabilizar el pago usando un modelo contable que sea consistente con la esencia identificada del pago. Una compañía también debería aplicar consistentemente la literatura contable aplicable a acuerdos similares.

El staff de la OCA indicó que la ‘equiparación’ no es un factor determinante para respaldar el reconocimiento de un activo cuando se realiza un pago a un cliente.

Definición de un contrato (nueva norma de ingresos)

El staff de la OCA describió un patrón de hechos en el que una compañía tenía una estrategia de fijación de precios de ofertas gancho en la que vendería los productos iniciales con pérdida con la expectativa de lograr la posterior venta de otros bienes o servicios con mayores volúmenes y/o mayores utilidades. El staff de la OCA observó que aunque un contrato pueda ser probable, o incluso obligatorio en términos económicos o de regulación, sería inadecuado contabilizar el contrato antes de que exista tanto los derechos como las obligaciones exigibles. Como resultado de esto, el staff de la OCA se opuso al punto de vista de que la pérdida por el contrato inicial podría diferirse. Los contratos futuros que

¹¹ [Boletín Contable del staff de la SEC N°13](http://www.sec.gov). Reconocimiento de Ingresos, disponible en www.sec.gov.

se anticipen por la posterior venta de bienes o servicios no pueden considerarse parte de un acuerdo de ingresos existente.

Combinación de contratos (nueva norma de ingresos)

El staff de la OCA describió un patrón de hechos en el que se suscribieron dos contratos al mismo tiempo y se cumplían algunos de los criterios para la combinación de contratos. Los criterios incluían ser negociados con un objetivo comercial único, y la contraprestación pagada en un contrato dependía de la fijación de precios en el otro contrato. No obstante, los contratos no eran con el mismo cliente o una parte relacionada de ese cliente. Por lo tanto, el staff de la OCA objetó el punto de vista de la sociedad registrada de que los contratos podían combinarse ya que no cumplían con los criterios requeridos para la combinación de contratos.

Presentación y revelación de los ingresos brutos versus netos (nueva norma de ingresos)

El staff de la OCA señaló que más del 30 por ciento de las consultas relacionadas con ingresos recibidas tenían que ver con la presentación bruto versus neto y realizó las siguientes observaciones.

Observaciones del staff de la OCA

Importancia de la información para los inversionistas

- El staff de la OCA indicó que la determinación de presentación informa a los inversionistas con respecto a (1) quién cree la sociedad registrada que es su cliente; (2) qué bien o servicio específico está vendiendo la sociedad registrada al cliente identificado; y (3) el importe de los ingresos obtenidos y los márgenes de utilidad informados por la sociedad registrada en la transacción.
- Las revelaciones relacionadas deberían ayudar a los inversionistas a entender los juicios contables involucrados en la presentación de los ingresos brutos o netos y los flujos de efectivo de la transacción en el contexto de los contratos subyacentes correspondientes.

Cambio desde un marco de 'riesgos y beneficios' a un marco de 'control'

- La determinación contable de si una compañía es el principal o el agente bajo la nueva norma de ingresos podría ser distinta de la conclusión a la que la compañía llegaría bajo USGAAP.
- Las sociedades registradas deberán revisar sus actuales conclusiones de principal versus agente, y es posible que deban considerar los indicadores de control incluidos en la nueva norma.
- Las sociedades registradas no deben considerar que informar sobre una base bruta o neta debe hacerse por defecto o es un puerto seguro. Los hechos y circunstancias específicos de un acuerdo deben dar origen a la conclusión contable final.

Modelos de negocios en evolución

- El staff de la OCA señaló que los modelos de negocios en evolución junto con los cambios en el marco contable requerirán que la gerencia permanezca enfocada en la evaluación de la presentación bruto versus neto.

Observaciones de KPMG

Las compañías deberán evaluar la presentación bruto versus neto para cada acuerdo como parte de la adopción de la nueva norma de ingresos, y no existe puerto seguro en la presentación sobre una base neta o las conclusiones alcanzadas bajo los USGAAP actuales.

Determinación del componente costo por intereses de los costos por beneficios periódicos netos

El staff de la OCA realizó seguimiento de la discusión de la conferencia del año anterior relacionada con los enfoques para determinar el componente costo por intereses del costo por beneficios periódicos neto de un plan de pensión de beneficios definidos u otro plan de beneficios post-retiro.

El staff de la OCA analizó una consulta reciente sobre el uso propuesto del enfoque de tasa al contado para estimar el costo por intereses usando una metodología hipotética de equiparación de bonos para la obligación por beneficios. El staff de la OCA objetó este enfoque debido a que los datos de curva de rendimiento usados para determinar el costo por intereses, incluso cuando se derivaban de los precios de los bonos incluidos en la cartera hipotética, no eran los mismos usados para determinar la obligación por beneficios, los que se basan en el valor de una selección de bonos. El staff de la OCA reiteró sus puntos de vista respecto de que la medición de la obligación por beneficios y la determinación del costo por intereses son conceptos integrados.

El staff de la OCA señaló que una compañía debería comenzar con su balance general, medir la obligación por beneficios según lo requerido por los PCGA, luego atribuir el cambio en la obligación por beneficios a los diversos componentes del costo por beneficios periódicos neto, incluyendo el costo por intereses. Cuando calcula el costo por intereses, una compañía debería usar la misma información usada para la medición del balance general o el enfoque de promedio ponderado único, que está explícitamente permitido por los USGAAP.¹²

Observaciones de KPMG

Los conceptos de medición de la obligación por beneficios y la determinación del componente costo por intereses están integrados, independientemente de qué enfoque se usa para determinar la obligación por beneficios. En consecuencia, una sociedad registrada debería usar información de la tasa de descuento para calcular el costo por intereses sobre una base consistente con su medición de la obligación por beneficios.

Cambios en las políticas contables

El staff de la OCA analizó el juicio requerido para determinar si un cambio que la sociedad registrada hace en sus políticas contables resulta en la adopción de un nuevo principio contable que debería ser evaluado en cuanto a si es o no preferible. La ocurrencia de transacciones o eventos que son claramente distintos en esencia de las de las transacciones o eventos previos puede requerir a adopción de un nuevo principio contable o la modificación de un principio contable existente. Por lo tanto, no representarían un cambio en el principio contable que requiere una evaluación de si es o no preferible.

¹² [Párrafo ASB 715-30-35-45](http://www.fasb.org), disponible en www.fasb.org.

La determinación de si las transacciones o eventos son claramente diferentes en esencia de las ocurridas en el pasado requiere juicio. El staff de la OCA indicó que el punto de partida de ese análisis claramente documenta la naturaleza de las transacciones o eventos que resultaron en la política contable existente. Las diferencias identificables entre ciertas transacciones o eventos no necesariamente son equivalentes a una diferencia clara en la esencia que necesite un principio contable nuevo o modificado.

Incentivos de pago basado en acciones: Establecer una fecha de concesión

El staff de la OCA analizó los desafíos involucrados en determinar si ha existido una fecha de concesión para los incentivos de pago basado en acciones cuando existen una condición o un plazo sujetos a discreción. El staff de la OCA presentó un ejemplo de un incentivo con características de limitación que les permitirían a los que tienen autoridad sobre los acuerdos de compensación aplicar discreción para determinar si los incentivos podrían ser limitados y cuándo.

El staff de la OCA hizo observaciones respecto de que cuando un incentivo incluye un plazo o una condición clave sujetos a discreción, las sociedades registradas deben considerar cuidadosamente si se ha alcanzado un entendimiento mutuo y se ha establecido una fecha de concesión. Al hacer esta determinación, una sociedad registrada también debería evaluar las prácticas pasadas ejercidas por los que tienen autoridad sobre los acuerdos de compensación y la manera en que esas prácticas han evolucionado en el tiempo.

El staff de la OCA también destacó la importancia de contar con un ICFR adecuado para monitorear esas prácticas a fin de respaldar el juicio necesario para determinar si se ha establecido una fecha de concesión.

Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición

El staff de la OCA analizó consideraciones de implementación relacionadas con las nuevas guías de reconocimiento y medición para los activos y pasivos financieros.¹³ Específicamente, para los pasivos financieros registrados al valor razonable, la nueva norma permite a las compañías registrar el componente de cambios en el valor razonable relacionados con el riesgo de crédito específico del instrumento como otro resultado integral (ORI). El staff de la OCA analizó el alcance de la presentación y medición del importe del riesgo de crédito específico del instrumento.

Las nuevas guías permiten la presentación en el otro resultado integral de los cambios en el riesgo de crédito específico del instrumento para los pasivos financieros para los que se ha escogido la opción del valor razonable de acuerdo con el Tópico 825.¹⁴ La capacidad de registrar los cambios en el valor razonable relacionados con el riesgo de crédito específico del instrumento puede aplicarse a los pasivos financieros híbridos registrados al valor razonable que contienen un derivado implícito que de otra manera requeriría bifurcación si la compañía no hubiese elegido registrar todo el instrumento al valor razonable de acuerdo con el Tópico 815.¹⁵ Por ejemplo, los cambios en el valor razonable relacionados con el riesgo de crédito específico del instrumento para un instrumentos indexado al precio del oro cuyo pago debe ser liquidado en efectivo sería elegible para ser presentado como otro resultado integral.

¹³ [Actualización de Normas Contables N°2016-01 del FASB](#), Reconocimiento y Medición de Activos y Pasivos Financieros, disponible en www.fasb.org.

¹⁴ [Tópico 825 del FASB](#), Instrumentos Financieros, disponible en www.fasb.org.

¹⁵ [Tópico 815 del FASB](#), Instrumentos Derivados y Cobertura, disponible en www.fasb.org.

El staff de la OCA señaló que no existe el requerimiento de aplicar las guías del Tópico 815 antes de escoger la opción del valor razonable para los pasivos financieros en el Tópico 825. En consecuencia, el staff de la OCA observó que la elección de registrar el pasivo financiero al valor razonable de acuerdo con el Tópico 815 no debería impedir la aplicación de las nuevas guías de presentación.

Las nuevas guías no prescriben el uso de un método específico para medir el riesgo de crédito específico del instrumento. No obstante, las nuevas guías si entregan un método ('Método de Tasa Base') que los encargados de la preparación pueden usar para algunos instrumentos cuando se determina que cualquier cambio en el valor razonable del pasivo distinto de los cambios en el valor razonable relacionados con un cambio en una tasa de interés de referencia, es un cambio en el valor razonable relacionado con el riesgo de crédito específico del instrumento. Sin embargo, el staff de la OCA señaló que el Método de Tasa Base no es adecuado para dos tipos de instrumentos financieros.

- **Pasivos sin recurso** – un pasivo financiero cuyo pago está vinculado únicamente al valor o los flujos de efectivo de un activo prendado como garantía y en el que no existe recurso para el deudor. Considerando que el riesgo de no pago, y los correspondientes cambios en el valor razonable del pasivo financiero, están vinculados únicamente al activo prendado como garantía, el staff de la OCA no cree que sea adecuado atribuir el cambio en el valor razonable del pasivo financiero al riesgo de crédito específico del instrumento. Por lo tanto, no se registrarían importes en el otro resultado integral en relación con los cambios en el riesgo de crédito específico del instrumento.
- **Pasivos financieros híbridos** – el staff de la OCA presentó un ejemplo de una obligación de deuda indexada al precio del oro y requiere la liquidación en efectivo. El valor razonable de ese instrumento se ve afectado, en parte, por el precio del oro. En consecuencia, el uso del Método de Tasa Base podría resultar en que se incluyeran los cambios en el valor razonable del oro en la medición del riesgo de crédito específico del instrumento.

El staff de la OCA indicó que el uso del Método de Tasa Base puede no ser adecuado en todas las circunstancias, y a medida que los términos del pasivo financiero se vuelven más complejos, se requiere aplicar más juicio para determinar si se requiere usar un método alternativo.

Observaciones de KPMG

En la actualidad, los encargados de la preparación deben revelar el cambio en el valor razonable de los cambios en el riesgo de crédito específico del instrumento del pasivo financiero. Creemos que en muchos casos, para propósitos de las revelaciones actuales, los encargados de la preparación pueden usar las metodologías existentes empleadas para medir el cambio en el valor razonable debido a cambios en el riesgo de crédito específico del instrumento para medir los importes que serán registrados en el otro resultado integral. En consecuencia, esperaríamos que los encargados de la preparación no deban cambiar los procesos y controles actuales relacionados con la medición del riesgo de crédito específico del instrumento.

Vease observaciones adicionales de KPMG en: [Financial Instruments: Q&A on recognition and measurement](#).

Instrumentos de deuda y de patrimonio

El staff de la OCA indicó que ha observado varios patrones de hechos en los que las sociedades registradas no han seguido las guías de deuda-patrimonio. El staff de la OCA presentó un ejemplo específico en el que una sociedad registrada emitió garantías por sus acciones ordinarias que incluían una característica de

venta. Esta característica permitía al tenedor de la garantía revender la misma a la sociedad registrada por un monto de efectivo igual al valor razonable de las garantías. El staff de la OCA objetó la clasificación de las garantías como patrimonio ya que deberían ser clasificadas como un pasivo. La gerencia y los comités de auditoría de las compañías deberían evaluar continuamente si cuentan con recursos que tengan el entrenamiento suficiente para contabilizar adecuadamente estos instrumentos.


Impuestos a las ganancias

El staff de la OCA señaló que continuarán consultando con el staff del DCF en lo que se refiere a la evaluación de ciertos juicios que las compañías han realizado al contabilizar los impuestos a las ganancias. El staff de la OCA presentó un ejemplo de consultas relacionadas con el reconocimiento de los impuestos diferidos sobre las ganancias no distribuidas de una subsidiaria extranjera de una sociedad registrada. El staff del DCF ha cuestionado a las sociedades registradas en los casos en que las revelaciones efectuadas fuera de los estados financieros auditados (por ejemplo, en la Discusión y Análisis de la Gerencia) ponen en tela de juicio o contradicen los supuestos en los que se confió para contabilizar las ganancias no distribuidas de las subsidiarias extranjeras. El staff de la OCA destacó que al menos en un caso objetó la aseveración de una sociedad registrada respecto de que la remesa de las ganancias de una subsidiaria extranjera se postergaría indefinidamente.

Negocios conjuntos y alianzas estratégicas

Los negocios conjuntos y otras formas de alianzas estratégicas pueden dar origen a asuntos en relación con diversos tópicos contables como consolidación, reconocimiento de ganancias, reconocimiento de ingresos, instrumentos derivados y arrendamientos. El staff de la OCA comentó que estos acuerdos altamente estructurados continúan aumentando su incidencia y complejidad y que la evaluación de cada una de las áreas relevantes debería basarse en los hechos y circunstancias del acuerdo específico. Para los acuerdos en los que las actividades se llevan parcial o totalmente dentro de una entidad legal, las compañías deberían determinar en primer lugar si deberían consolidar la entidad. El staff de la OCA indicó que tanto bajo el modelo de consolidación de voto como de interés variable las conclusiones sobre la autoridad en la toma de decisiones deberían ser consistentes con la esencia de los acuerdos subyacentes y el objetivo del Tópico 810.¹⁶

En el caso de los acuerdos en los que la entidad no se consolida o los acuerdos que están fuera de una entidad legal, el staff de la OCA indicó que deben considerarse cuidadosamente las guías contables aplicables. Por ejemplo, un acuerdo puede cumplir con la definición de un negocio conjunto o un acuerdo de colaboración. Otros acuerdos pueden incluir un contrato con un cliente dentro del alcance de la nueva norma de reconocimiento de ingresos. Por último, el staff de la OCA señaló que es importante distinguir entre los acuerdos en los que la otra parte obtiene el producto de las actividades ordinarias de una compañía y los acuerdos en los que una compañía participa en una actividad con otra parte y comparte los riesgos y beneficios relacionados (como el desarrollo de un activo en un acuerdo de colaboración).



El staff de la OCA señaló que los juicios aplicados para contabilizar los impuestos a las ganancias pueden requerir coordinación entre las múltiples funciones de negocios dentro de la organización global de una compañía, incluyendo contabilidad, tesorería y otras funciones de negocios.

¹⁶ [Tópico 810 del FASB](http://www.fasb.org), Consolidación, disponible en www.fasb.org.

Definición de entidad pública empresarial

El staff de la OCA comentó acerca de la interacción entre la contabilización y la información para una inversión contabilizada bajo el método de la participación y la definición de una entidad pública empresarial.

La definición de una entidad pública empresarial incluye, en parte, las entidades de negocios que presentan o envían estados financieros a la SEC. La definición también incluye otras entidades cuyos estados financieros o información financiera son incluidos en presentaciones a la SEC. Bajo esta definición, algunas entidades que no están registradas en la SEC, como las inversiones bajo el método de la participación de una sociedad registrada que son significativas bajo la Regulación S-X, se consideran entidades públicas empresariales únicamente porque sus estados financieros o información financiera están incluidos en la presentación a la SEC de una sociedad registrada. En esos casos, la participada se consideraría una entidad pública empresarial solo para propósitos de los estados financieros o la información financiera incluidos en la presentación a la SEC.

Todas las entidades que cumplen la definición de entidad pública empresarial deberían adoptar las nuevas normas contables usando las fechas de vigencia para las entidades públicas empresariales para los estados financieros o la información financiera incluida en una presentación a la SEC.

El staff de la OCA ha recibido preguntas sobre la contabilización de las participadas reconocidas bajo el método de la participación que no cumplen la definición de entidad pública empresarial y cuyos estados financieros no están incluidos en una presentación a la SEC. El staff de la OCA indicó que los importes reconocidos por una sociedad registrada al aplicar el método de la participación no se considerarían por sí mismos información financiera incluida en una presentación a la SEC bajo la definición del FASB del término entidad pública empresarial. En consecuencia, no se requeriría que este tipo de participadas reconocidas bajo el método de la participación usaran las fechas de vigencia de una entidad pública empresarial solo para la contabilización del método de la participación de una sociedad registrada. No obstante, en el caso de las participadas reconocidas bajo el método de la participación que si cumplen la definición de entidad pública empresarial, el staff de la OCA espera que el método de la participación de la sociedad registrada se base en los estados financieros de las participadas preparados usando las fechas de vigencia para las entidades públicas empresariales.

Observaciones de KPMG

En ciertos casos, es posible que las sociedades registradas en la SEC deban incluir los estados financieros o información financiera de una participada o adquirida en una presentación a la SEC. Por ejemplo, las Reglas 3-05, 3-09 y 4-08(g) de la Regulación S-X requieren la inclusión de los estados financieros separados o la información financiera de una participada o adquirida que se considere significativa.

La inclusión de los estados financieros o información financiera de una participada o adquirida en una presentación a la SEC causaría que la compañía cumpliera con la definición de entidad pública empresarial (EPE). En consecuencia, se requeriría que la participada o adquirida adoptara las disposiciones de las nuevas normas contables en las primeras fechas de vigencia establecidas para las EPE.

Este podría ser un desafío especial para las sociedades registradas que tienen varias participadas reconocidas bajo el método de la participación que cumplen el requerimiento de la Regla 4-08(g) únicamente como resultado de la agregación de las participadas en la información financiera resumida requerida por la Regla.

Sin embargo, es importante destacar que no es necesario que el método de transición seleccionado por una participada o adquirida sea el mismo que el de la sociedad registrada en la SEC.

Observaciones de KPMG

La consideración de la gerencia en una etapa temprana es imperativa para asegurar que las etapas de implementación relevante sean planificadas, entendidas y realizadas, incluyendo las consideraciones adecuadas del ICFR.



El staff de la OCA señaló la importancia de no identificar erróneamente los errores en la contabilización de la combinación de negocios como ajustes del período de medición considerando el cambio reciente en la contabilidad para los ajustes del período de medición.

Ajustes del período de medición

Se requiere que una adquirente en una combinación de negocios informe montos provisorios si la contabilización inicial de la combinación de negocios está incompleta al término del período que cubre la combinación de negocios. La adquirente debe reconocer ajustes a esos montos provisorios a fin de reflejar la información nueva obtenida dentro del período de medición sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición. El staff de la OCA recordó a las compañías que el período de medición no es de un año, sino que más bien termina apenas el adquirente recibe la información que buscaba o sabe que no puede obtenerse más información, y no deberá ser superior a un año.

En 2015, el FASB emitió ASU 2015-16¹⁷, que elimina el requerimiento de ajustar retrospectivamente los estados financieros por los ajustes del período de medición. Ahora estos ajustes se registran en el período en que se identifican y se revelan por separado. Sin embargo, esta ASU no afecta el requerimiento de reflejar retrospectivamente la corrección de un error en la aplicación de la contabilidad para combinaciones de negocios.

El staff de la OCA enfatizó la importancia de contar con un ICFR efectivo para asegurar que los ajustes del período de medición y las correcciones de errores sean adecuadamente identificados y distinguidos. Cuando la contabilización de una combinación de negocios está incompleta, se requieren revelaciones de los importes registrados provisoriamente y la información no disponible.

Implementación y monitoreo de nuevas normas de auditoría

El staff de la OCA recordó a las compañías que tener una estrategia de implementación y monitoreo efectiva es igualmente importante para las nuevas normas de auditoría. Cuando el PCAOB introduce una nueva norma, se recomienda a los comités de auditoría conversar oportuna y frecuentemente con la gerencia y los auditores externos para promover la implementación exitosa de la norma. Estas conversaciones deberían facilitar un entendimiento profundo del objetivo de la nueva norma y cualquier posible cambio en las presentaciones externas. Además, los comités de auditoría, mediante sus discusiones con la gerencia, están en posición de monitorear las mejores prácticas o las posibles consecuencias involuntarias, y se recomienda que compartan estas observaciones con sus auditores y reguladores.

¹⁷ [Actualización de Normas Contables N°2015-16 del FASB](#). Simplificación de la Contabilización de Ajustes del Período de Medición, disponible en www.fasb.org.

Establecimiento de normas

Consideración de las NIIF en los EEUU

El Sr. Bricker felicitó al FASB y al IASB por los avances significativos logrados en los últimos años en la reducción de las diferencias en áreas de información financiera clave, como el reconocimiento de ingresos, los arrendamientos, las mediciones del valor razonable y las combinaciones de negocios.

El Sr. Bricker también enfatizó la importancia de las NIIF para los inversionistas y las compañías estadounidenses. Señaló que la calidad de las NIIF y su aplicación es de vital importancia considerando los aproximadamente 525 emisores privados extranjeros con una capitalización de mercado total de más de \$7 trillones a septiembre de 2016 que participan en los mercados de capital de los EEUU. Esto no incluye las numerosas compañías estadounidenses que pueden tener subsidiarias con requerimientos de presentación u objetivos de adquisición separados bajo las NIIF, que históricamente pueden haber informado bajo NIIF en otras partes del mundo.

El Sr. Bricker indicó que es responsabilidad del FASB y el IASB continuar con su trabajo para identificar las necesidades de los usuarios de los estados financieros y responder a esas necesidades de manera oportuna. Recomendó que ambos consejos trabajen en conjunto para eliminar las diferencias entre sus normas cuando existe la oportunidad de hacerlo. Destacó su creencia respecto de que tanto el FASB como el IASB se beneficiarían de esta colaboración continua con el objetivo de desarrollar normas contables de alta calidad en los EEUU y a nivel global.

El Sr. Hans Hoogervorst, Presidente del IASB, compartió el punto de vista consistente de que las NIIF siguen siendo relevantes para los inversionistas en los EEUU debido al monto importante de las inversiones realizadas en compañías que informan bajo NIIF. También señaló que el IASB pretende mantener las NIIF lo más alineadas que sea posible con los USGAAP.

Con respecto a la pregunta del posible aumento en el uso de las NIIF por parte de emisores estadounidenses, el Sr. Bricker dijo que “al menos por el futuro previsible, el proceso independiente de establecimiento de normas del FASB y los USGAAP continuarán satisfaciendo de mejor manera las necesidades de los inversionistas y otros usuarios” de los estados financieros quienes confían en la información financiera emitida por las sociedades anónimas nacionales. Aunque la SEC conserva la autoridad final por el establecimiento de normas para las sociedades registradas, Bricker enfatizó la importancia de contar con fijador de normas del sector privado. Indicó que los establecedores de normas del sector privado están en una mejor posición para desarrollar normas libres de influencia indebida, lo que les permite a los inversionistas poner un mayor nivel de confianza en la calidad de las normas contable.

El Sr. Bricker también recomendó que se consideren continuamente las sugerencias del ex Contador Jefe, James Schnurr, de permitir que las compañías estadounidenses entreguen información basada en NIIF como complemento a los estados financieros bajo USGAAP.

FASB

Russell Golden, Presidente del FASB, enfatizó la importancia de recibir información de la mayor cantidad de distritos posibles para ayudar al FASB a continuar emitiendo normas contables de alta calidad. Golden destacó que el FASB ha adoptado un enfoque más proactivo para respaldar el desarrollo y la implementación de sus normas.

Actualización de nuevas normas

El Sr. Golden y la Sra. Susan Cospers, Director Técnico del FASB y Presidente de EITF, entregaron una visión general del avance significativo que se ha hecho durante los años recientes con respecto a tres nuevas normas contables: reconocimiento de ingresos, arrendamiento y pérdidas crediticias. El desarrollo de un Grupo de Recursos de Transición para las normas de ingresos y pérdidas crediticias ha sido muy beneficioso para ayudar a los encargados de la preparación con algunos de los desafíos de implementación y la identificación de áreas en las que fue necesaria la acción del establecimiento de normas.

Marco de revelación

El Sr. Golden y la Sra. Cospers destacaron el proyecto actual del marco de revelación. Se enfatizó que el objetivo de este proyecto era mejorar la relevancia de los requerimientos de revelación y no reducir el volumen de las revelaciones requeridas. El consejo ha llevado a cabo un proceso completo para solicitar información y retroalimentación tanto de los encargados de la preparación como de los usuarios de los estados financieros en un esfuerzo por lograr este objetivo. La Sra. Cospers entregó una actualización de las áreas de enfoque adicionales de este proyecto: inventarios, impuestos a las ganancias, medición del valor razonable y pensiones. Se espera que pronto se emita un borrador para discusión sobre las revelaciones para los inventarios.

Agenda del proyecto y actividades futuras

La Sra. Cospers analizó el proceso que el consejo lleva a cabo para desarrollar su agenda de proyectos futuros. El FASB ha realizado una invitación a comentar acerca de su agenda futura con los profesionales, los encargados de la preparación, los usuarios y otros grupos asesores a fin de identificar y priorizar los asuntos que deberían ser evaluados por el consejo.

La Sra. Cospers destacó los resultados resumidos de las cartas de comentarios recibidas con respecto a su agenda en orden de prioridad.

- **Distinción entre pasivos y patrimonio** – los encuestados indicaron que esta área es demasiado compleja y da como resultado diversidad en la práctica.
- **Información sobre el rendimiento (mediciones de los ingresos y los flujos de efectivo)** – los encuestados, en especial los usuarios de los estados financieros, han solicitado información más comparable y útil.
- **Activos intangibles** – los encuestados destacaron específicamente el tratamiento inconsistente de los activos intangibles adquiridos y los generados internamente.
- **Pensiones y otros beneficios post-empleo** – los encuestados señalaron que esta es una área donde siguen existiendo diferencias entre los USGAAP y las NIIF.

La Sra. Cospes destacó que se espera que la norma final relacionada con las pruebas de deterioro del valor para plusvalía se emita a principios de 2017, lo que eliminaría la segunda etapa del actual modelo de deterioro del valor para la plusvalía. Además, se espera que la norma final que aclara la definición de un negocio se emita a principios de enero de 2017.

IASB

Los proyectos más importantes de establecimiento de normas del IASB incluyen los Contratos de Seguros y el Marco Conceptual que se espera emitir durante el primer semestre de 2017. Se espera que el proyecto de seguros reduzca o elimine las diferencias significativas en la contabilidad bajo PCGA distintos y asegure que la contabilización de los contratos sea más consistente entre las distintas jurisdicciones así como también con otros sectores de servicios como la banca y la administración de activos. Se espera que el término del proyecto de seguros marque el término de las iniciativas de establecimiento de normas más importantes, lo que permitirá al IASB enfocarse en mejorar las normas existentes durante el próximo par de años.

PCAOB

Martin Baumann, Auditor Jefe, PCAOB, analizó la actual agenda de establecimiento de normas del PCAOB¹⁸ y el establecimiento de la agenda de investigación. Las siguientes son las partes destacadas de la agenda de establecimiento de normas seleccionada.

Modelo del informe de los auditores

Esta norma conservaría el modelo aprueba/falla del actual informe de los auditores y requeriría que los auditores comuniquen información adicional, incluyendo las materias de auditoría críticas (MAC). Las MAC se limitarían a materias que se comunican o deben comunicarse al comité de auditoría e incluyen solo aquellas materias que involucraron un juicio del auditor especialmente desafiante, subjetivo o complejo. En consecuencia, solo se comunicarían las materias más importantes con las que el auditor trató como parte de la auditoría, resolvió con la gerencia y discutió con el comité de auditoría. El Sr. Baumann destacó que el informe de los auditores extendido entregaría valor a los inversionistas y “permitiría a los usuarios usar de mejor manera la información de los estados financieros a través del hecho de que el auditor comparte los aspectos más desafiantes de la auditoría y la manera en que fueron tratados en la misma.” Actualmente, la norma final sobre el modelo del informe del auditor se está modificando según las acciones del Consejo.

Negocio en marcha

Para los períodos terminados después del 31 de diciembre de 2016, la gerencia debe evaluar si existe una duda sustancial respecto de la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha.¹⁹ El FASB define que existe una duda sustancial cuando la compañía no podrá pagar sus deudas a medida que vencen durante los próximos 12 meses.

¹⁸ [Agenda de Establecimiento de Normas del PCAOB](http://www.pcaobus.org), 30 de septiembre de 2016, disponible en www.pcaobus.org.

¹⁹ [Actualización de Normas Contables N°2014-15 del FASB](#). Revelación de Incertidumbres sobre la Capacidad de una Entidad para Continuar como Negocio en Marcha.

A la inversa, el auditor evalúa el negocio en marcha bajo la norma existente del PCAOB, que fue diseñada más cualitativamente para ser una advertencia temprana de dificultad financiera para los inversionistas, en línea con un requerimiento legislativo de los auditores.²⁰

El Sr. Baumann señaló que el PCAOB monitoreará de cerca el efecto del cambio contable en las auditorías y continuará evaluando la necesidad de revisar la norma existente del PCAOB para la evaluación del negocio en marcha por parte del auditor a la luz de los nuevos requerimientos contables.

Agenda de investigación

Con el propósito de crear más disciplina y enfoque en sus esfuerzos de establecimiento de normas, el PCAOB estableció una agenda de investigación. Cada proyecto incluido en la agenda de investigación ha sido identificado como una posible necesidad o problema a ser tratado que necesita más investigación, compromiso y análisis económico antes de que el PCAOB termine una norma de auditoría nueva o revisada, en cuyo momento será agregado a la agenda de establecimiento de normas.

Cumplimiento y otras iniciativas

Materias de cumplimiento de información financiera

El Sr. Ceresney y Michael Maloney, Contador Jefe, División de Cumplimiento, analizaron las tendencias recientes en las acciones de cumplimiento, incluyendo varios hallazgos relacionados con la información financiera y las violaciones de los auditores.

Maloney destacó casos que involucraron conductas impropias en relación con el reconocimiento de ingresos y gastos, las decisiones de deterioro y valuación, el reconocimiento de pasivos devengados, la administración de las ganancias y otros objetivos financieros, la evaluación de las deficiencias de control interno y las materias de revelación.

Cumplimiento también presentó casos en contra de los auditores por diversas violaciones, incluyendo la falta de escepticismo profesional e independencia y la confianza excesiva en las representaciones de la gerencia.

Algunos casos a destacar son los siguientes:

- Una acción en contra de una compañía, incluyendo al Gerente de Finanzas y el Gerente de Contabilidad, un consultor SOX externo, y el socio del trabajo de auditoría por la evaluación inadecuada de deficiencias según lo requerido en las Guías de la Comisión para la Gerencia sobre el ICFR 2007. Esto incluyó la caracterización errónea de debilidades importantes claras relacionadas con la existencia de personal contable insuficiente como deficiencias significativas.²¹
- Una acción en contra de una compañía, su vicepresidente de impuestos y gerente senior de impuestos por aumentar de manera fraudulenta la utilidad del ejercicio, las ganancias por acción, la tasa impositiva efectiva y otra información financiera clave, y por no mantener controles contables internos suficientes para identificar y contabilizar adecuadamente los impuestos a las ganancias.²² Además, una acción relacionada con esta materia fue presentada

²⁰ Sección 10A de la Ley de Mercado de Valores de 1934, disponible en www.sec.gov.

²¹ [Publicación N°77345 de la SEC](#), 10 de marzo de 2016, disponible en www.sec.gov.

²² [Publicaciones N° 10221 y 78944 de la SEC](#), 27 de septiembre de 2016, disponible en www.sec.gov.

en contra del socio del trabajo y el socio de impuestos por falta de debido cuidado profesional y escepticismo profesional.²³

- Se presentó un reclamo en contra de dos ejecutivos por aumentar deliberadamente una medición financiera no PCGA clave usada por los analistas e inversionistas para evaluar la compañía.²⁴

Revelaciones

El Sr. Maloney señaló que las leyes federales de valores cubren materias que son más amplias que los estados financieros y las notas relacionadas. Por ejemplo, Maloney indicó que Cumplimiento ha presentado casos que involucran conducta impropia en relación con las revelaciones incluidas en la Discusión y Análisis de la Gerencia, el Formulario 8-Ks, comunicados de prensa, declaraciones de representación y reportes de ganancias. El Sr. Maloney enfatizó que la gerencia, los comités de auditoría y los auditores deberían enfocarse en sus respectivos roles para asegurar que los inversionistas reciban información exacta y completa y cumplan con las regulaciones de valores correspondientes.

Panel de ciber seguridad

Un análisis del panel enfatizó que a medida que las amenazas de ciber seguridad evolucionan y se diversifican rápidamente, las compañías deben adaptarse con igual rapidez a establecer y cambiar los controles diariamente para reaccionar a este riesgo. Los panelistas hicieron referencia a cinco áreas de un marco que debería ser establecido y monitoreado para ayudar en la mitigación efectiva del riesgo: identificación, detección, protección, respuesta y recuperación. Con demasiada frecuencia, los panelistas observaron que las compañías comenzaban a actuar después del último ataque y se enfocaban en los elementos de respuesta y recuperación, sin cubrir proactivamente los tres primeros componentes del marco. Es importante que la alta gerencia participe en entender y asignar los recursos a las principales prioridades de ciber-riesgo.

Los panelistas recomendaron al directorio adoptar el enfoque en la ciber-seguridad ya que cada vez se hace una parte más importante de la estrategia total de gestión de riesgos de las compañías. Deberían continuar educándose en la materia y participar en conversaciones frecuentes con la gerencia ya que los inversionistas están cada vez más interesados en la manera en que las compañías gestionan este riesgo.



La suficiencia de los controles y procedimientos de revelación de la compañía deberían recibir atención permanente de parte de la gerencia y el comité de auditoría para asegurar que se hacen las revelaciones adecuadas.

Michael Maloney,
Contador Jefe, División de
Cumplimiento, SEC

²³ [Publicación N°79109 de la SEC](#), 18 de octubre de 2016, disponible en www.sec.gov.

²⁴ [US District Court Southern District of New York](#), SEC v/s Brian S. Block y Lisa Pavelka McAlister, 16 Civ. 7003, 8 de septiembre de 2016, disponible en www.sec.gov.

Panel de datos e información analítica

Un análisis del panel enfatizó que el uso extendido de datos e información analítica (D&A) afecta a todos los participantes del mercado. Aunque el uso de macrodatos y tecnologías innovadoras presenta tremendas oportunidades para las compañías y los auditores, estos avances van acompañados de desafíos críticos. El panel analizó cuatro áreas de enfoque claves:

- Evaluación de riesgos.
- Monitoreo continuo.
- Eficiencia de auditoría.
- Rol de asesoría de negocios.

Además, el panel analizó la manera en que la SEC está usando D&A para analizar las presentaciones de las compañías, buscar correlaciones en los datos, usar datos analíticos de texto para analizar texto con formato libre, e identificar patrones pre-definidos que pueden identificar asuntos emergentes.

Panel de sostenibilidad

Los panelistas analizaron el interés creciente en las mediciones de sostenibilidad, incluyendo materias ambientales y privacidad de datos, por parte de la comunidad de inversión. También destacaron medidas que las compañías están tomando para entregar la información relevante al público. Los panelistas también analizaron las guías futuras que se espera sean emitidas por el Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad tendientes a estandarizar estas revelaciones.

Anexo: Índice de discursos publicados

Puede acceder al texto de los discursos usando los links a continuación.

SEC

[Wesley R. Bricker](#), Contador Jefe

[Julie A. Erhardt](#), Vice Contador Jefe, OCA

[Jenifer Minke-Girard](#), Vice Contador Jefe Asistente, OCA

[Marc Panucci](#), Vice Contador Jefe, OCA

Oradores de la SEC OCA	Tópicos
Sylvia E. Alicea , Contador Profesional	Reconocimiento de Ingresos; Revelaciones de Transición.
Sean May , Contador Profesional	Modelo Actual de Pérdidas Crediticias Esperadas; Cambios en las Políticas Contables; Incentivos de Pago Basado en Acciones; Establecimiento de una Fecha de Concesión.
Brian Staniszewski , Contador Profesional	Instrumentos Financieros; Impuestos a las Ganancias.
Jennifer L. Todling , Contador Profesional	Implementación y Monitoreo de Nuevas Normas de Auditoría.
Ruth Uejio , Contador Profesional	Reconocimiento de Ingresos; Determinación del Componente Costo por Intereses del Costo por Beneficio Periódico Neto.
Jonathan Wiggins , Contador Jefe Asociado	Negocios Conjuntos y Alianzas Estratégicas; Definición de Entidad Pública Empresarial; Ajustes del Período de Medición.

AICPA/CAQ

[Cynthia M. Fornelli](#), Director Ejecutivo, CAQ

FASB/IASB

[Russell G. Golden](#), Presidente, FASB

[Hans Hoogervorst](#), Presidente, IASB

PCAOB

[James R. Doty](#), Presidente, PCAOB

[Claudius B. Modesti](#), Director de Cumplimiento, PCAOB

Agradecimientos

Esta es una publicación del
Departamento de Práctica Profesional de KPMG
212-909-5600

Autores

John D. Brown
Shane P. Burak
Jeanine L. Daily
Melanie F. Dolan
Mark D. Eller
Ryan P. Evans
Jonathan R. Guthart
Erin L. McCloskey
Paul H. Munter
Christopher D. Semesky
Ryan N. Vaz
Rob J. Werling

kpmg.com/socialmedia

www.kpmg.com/us/frn



© 2017 Esta publicación es una traducción libre al idioma español efectuada por KPMG Auditores Consultores Ltda. de la publicación Issues & Trends (Publicación Original), con permiso de KPMG LLP en EE.UU. Si existen diferencias entre esta traducción y la Publicación Original, entonces el texto de la Publicación Original toma precedencia sobre esta publicación. Los derechos reservados de la Publicación Original pertenecen a KPMG LLP, una sociedad de responsabilidad limitada registrada en el estado de Delaware y la firma miembro en EE.UU. de la red de firmas miembros independientes de KPMG afiliada a KPMG International Cooperative una entidad suiza. KPMG LLP en EE.UU. se reserva todo los derechos en relación con la Publicación Original y todas las traducciones/adaptaciones a esta.

Toda reproducción total o parcial está prohibida sin la debida autorización, excepto para citas o comentarios indicando expresamente la fuente. Las firmas miembros de la red de firmas independientes de KPMG están afiliadas con KPMG International. KPMG International no provee servicios a clientes. Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o comprometer a KPMG International ni a ninguna otra firma miembro con respecto a terceros, ni KPMG International tiene autoridad para obligar o comprometer a ninguna firma miembro. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2017 KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.

Impreso en Chile. KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG Internacional, una entidad suiza.